



12 DE ABRIL DEL 2019

SISTEMATIZACION DE HALLAZGOS DE
VISITAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS EN 9
MUNICIPIOS QUE PRESENTARON
IRREGULARIDADES EN LA TRANSMISION
DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

[SUBTÍTULO DEL DOCUMENTO]

HADEMOS
HAGAMOS DEMOCRACIA
Edificio ECO, Segundo Piso. Managua, Nicaragua



I. INTRODUCCION

El 5 de noviembre del año 2017, se realizaron elecciones municipales, en medio de las irregularidades señaladas por el sector opositor durante el proceso de votación en relación con la transparencia de los resultados.

Como manda la ley, a partir del 10 de enero del 2018, comenzaron las juramentaciones y toma de posesión de nuevas autoridades municipales, sin embargo, no había transcurrido mucho tiempo cuando surgieron denuncias de alcaldes y alcaldesas liberales tanto del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) como de Ciudadanos por la Libertad (CxL) de las haber recibido las alcaldías completamente saqueadas.

Este hecho se dio principalmente en aquellos municipios donde el partido de gobierno perdió las elecciones y el poder municipal paso a manos de la oposición.

Ante tales denuncias, el Observatorio Pro Transparencia y Anticorrupción (OPTA), consideró pertinente hacer eco de las denuncias realizadas y documentar el saqueo ocurrido en las alcaldías ganadas por la oposición en los municipios de Camoapa, El Almendro, Santo Domingo, San Pedro de Lovago, El Ayote, El Cuá, San Sebastián de Yali, La Trinidad y Wiwili.

Tras una ronda de visitas y reuniones con autoridades de los municipios antes mencionados se pudo constatar que efectivamente dichas alcaldías fueron victimas de un patrón de saqueos y actos de corrupción por parte de los gobiernos locales salientes caracterizados por cuatro tipos de actuaciones:

- a. Entrega de alcaldías con **deudas** elevadas.
- b. Aprobación y vigencia de **convenios colectivos** excesivamente favorables a los empleados, obligando a la comuna a pagar indemnizaciones laborales hasta por veinte veces sus salarios.
- c. El **traspaso de propiedades** de la alcaldía a instituciones del Estado y personas afines al partido de gobierno.
- d. El **saqueo y destrucción** de mobiliarios, equipos de oficina y transporte.

Otra particularidad a la que se han visto sometidas todas las alcaldías administradas por alcaldes de partidos opositores al partido de gobierno, es que están recibiendo **fuertes recortes en las transferencias** que por ley debe efectuarles el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Como resultado de este esquema de saqueo, las alcaldías recibidas por la oposición tuvieron que comenzar su gestión de cero y en algunos casos ni siquiera hubo Acta o Memoria de Traspaso. A continuación, se dejan los detalles de los hallazgos obtenidos producto de la investigación realizada por el Observatorio Pro Transparencia y Anticorrupción:

II. OBJETIVO

El objetivo de la presente investigación es:

- Documentar las irregularidades y actos de corrupción producto de los saqueos que ocurrieron durante el traspaso de gobierno en las alcaldías donde el partido de gobierno perdió el poder en las elecciones municipales del 2017.

III. METODOLOGIA.

Para la documentación de las irregularidades y actos de corrupción acontecidos en la transición de los gobiernos municipales ganados por la oposición, se utilizó una metodología de investigación y trabajo de campo. Primeramente, se identificaron las alcaldías donde se dieron los saqueos, constatándose que el fenómeno ocurrió únicamente en aquellos municipios que eran gobernados por el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), que dirige el Presidente de la República Daniel Ortega Saavedra y fueron ganados por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) o por el partido Ciudadanos por la Libertad (CxL).

Posteriormente se estableció contacto con los Alcaldes de los municipios afectados, se programaron las correspondientes visitas y reuniones y se recopilaron evidencias mediante el recurso fotográfico de algunas de las irregularidades y actos de corrupción señalados por las personas entrevistadas.

Es importante mencionar el alto nivel de cooperación que se tuvo por parte de las autoridades municipales quienes se mostraron completamente abiertos e interesados en apoyar la documentación de los saqueos que habían denunciados en los medios de comunicación inmediatamente después de asumir el cargo para el cual habían sido electos por la población nicaragüense.

IV. DETALLE DE LOS SAQUEOS POR MUNICIPIO.

Tras la investigación de los municipios afectados por los saqueos se determinó que eran ocho los casos donde se registró algún tipo de irregularidad o acto de corrupción durante el traspaso de mando, sin embargo, durante la etapa de documentación se constató que los saqueos fueron únicamente en 6 municipios y que en el caso de los municipios de El Ayote y San Pedro de Lóvago las situaciones denunciadas no estaban directamente vinculadas a la transmisión de los gobiernos locales, pero si se trató de comportamientos anómalos vinculados a actos de corrupción.

1. Municipio de Camoapa, Boaco.

En este municipio, la alcaldesa Gretchen Martínez, en compañía del Secretario del Consejo Municipal, sr. Francisco Salazar, la concejal Manuela Ortega y el asesor legal de la alcaldía, sr. Martín Gadea, nos informaron de los siguientes actos irregulares:

La alcaldesa saliente, Teresa Rodríguez, se negó a integrar la Comisión Técnica de Traspaso de Mando según precepta la ley. Únicamente entregaron una Memoria de Traspaso en un apresurado acto de Traspaso de Mando efectuado el día 23 de enero de 2018.

a. Deudas.

En la Memoria de Traspaso se informa sobre las deudas que dejaron a la alcaldía entrante, que eran:

| | |
|---|------------------------|
| • Programa "Calles para el Pueblo" | C\$3,604,993.00 |
| • Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) y el Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM) | C\$2,255,466.18 |
| • Pago de liquidaciones al personal que habían renunciaron previo al Traspaso de Mando. | C\$2,481,860.23 |
| TOTAL DEUDA | C\$8,342,319.41 |

Cabe señalar las siguientes irregularidades:

- El arto.21 de la Ley 376, Ley de Régimen Presupuestario Municipal establece que **los créditos que excedan al período del gobierno municipal serán sometidos a consulta pública**. Este requisito no fue cumplido, por lo que las autoridades salientes no estaban facultadas para asumir deudas que excedieran su mandato.
- El programa "Calles para el Pueblo" era un programa del gobierno central que fue ejecutado en diferentes alcaldías. La erogación de estos fondos nunca fue presupuestada pues no estaba sujeta de pago por parte de la alcaldía, estos fondos le fueron deducidos arbitrariamente de la transferencia que reciben por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Los pagos por seguridad social (INSS) y al SINACAM se deben efectuar mensualmente. Es contra la ley no hacerlo así, por lo que dejar deudas en estos conceptos es ilegal.

b. Convenio colectivo.

Al asumir la alcaldía, la nueva administración se encontró con un "Convenio Colectivo" que fue "firmado" en las oficinas del Ministerio del Trabajo en la cabecera departamental (Boaco) con fecha del mes de junio de 2018, cuando en realidad se sabe que fue elaborado durante el mes de diciembre, posterior a las elecciones municipales. Este convenio colectivo contempla pagos de hasta cuatro veces lo mandatado por la ley. En el caso de empleados que renuncien o son despedidos y que tienen más de seis años de servicio, la ley manda el pago de hasta 5 salarios en concepto de indemnización, sin embargo este convenio espurio ordena el **pago de hasta 20 salarios**. Igualmente el pago de varios años

de vacaciones “pendientes”, cuando los funcionarios públicos están obligados a tomar sus vacaciones cada año. Igualmente informó la alcaldesa Martínez, que recibió la alcaldía con aproximadamente un 50% de personal supernumerario, sin funciones asignadas, que ha ido recortando poco a poco según posibilidades y negociación con cada uno de ellos.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a favor de terceros:

- El terreno de la alcaldía que sería destinado para la construcción de la “Barrera Municipal” (Plaza de Toros) fue “donado” a la Procuraduría General de la República (PGR).
- El Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la municipalidad fue “donado” al Ministerio de Educación (MINED).
- Una casa que la alcaldía había adquirido para ser utilizada como “Casa Museo” se encuentra actualmente usurpada por el Secretario Político del partido sandinista y actualmente es vigilada por la Policía Nacional que impide el ingreso a las autoridades edilicias. Las escrituras desaparecieron de la alcaldía (al igual que todos los documentos legales de las propiedades de la municipalidad) y el Registro Público de la Propiedad del departamento de Boaco se ha negado a brindar información sobre el estado actual de las propiedades de la alcaldía.
- El terreno de la alcaldía que sería destinado para la construcción de un “Parque de Ferias” fue “donado” al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).



El acápite 21 del arto. 28 de la Ley 40, Ley de Municipios establece que cualquier enajenación de bienes municipales se requiere del voto favorable de las cuatro quintas partes de los miembros del Concejo Municipal. Esto no se dio, pues los concejales opositores en la alcaldía

anterior nunca fueron citados en las que se hubiera aprobado la donación de ninguna propiedad de la municipalidad y los concejales sandinistas no eran suficientes para obtener una mayoría calificada de 2/3 de miembros del Concejo, mucho menos de las 4/5 partes que ordena la ley para estos casos.

a. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

La alcaldía fue recibida completamente saqueada, sin mobiliario ni equipos de oficina. Las pocas sillas y escritorios que fueron encontradas al ingresar las

actuales autoridades, estaban en mal estado e inservibles. Los discos duros equipos de cómputo de las oficinas administrativas fueron borrados y las computadoras que estaban en la biblioteca municipal fueron sustraídas. Las motocicletas de los colectores de impuestos fueron robadas y los camiones de recolección de desechos sólidos se encontraron vandalizados. En una bodega encontraron sacos llenos de documentos sin ningún orden ni identificación.

b. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

Las transferencias por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público fueron reducidas en C\$3.2 millones, además de las deducciones por “deudas” arriba descritas.

2. Municipio del Almendro, Río San Juan.

En el Municipio de El Almendro el señor alcalde Reynaldo Galeano, la Vice Alcaldesa sra. Lilliam del Socorro Jiménez Córdoba y los concejales Moisés Salinas y Juan Serrano relataron la situación en que encontraron la alcaldía al asumir la administración edilicia:

a. Deudas.

Al igual que en otras alcaldías en que ganó un partido opositor al partido de gobierno Frente Sandinista, no se formó una Comisión de Traspaso de Mando, y en este caso particular, ni siquiera se entregó una Memoria de Traspaso. El alcalde actual fue informado por parte del MHCP de una **deuda de dos millones de córdobas** que les fue deducida del monto correspondiente a transferencias municipales, según le informaron, para pago del Programa “Calles para el Pueblo”.

b. Convenio colectivo.

Se recibió la alcaldía con un “Convenio Colectivo” que se sabe fue firmado en diciembre 2018 luego de las elecciones y fechado con fecha de junio del 2018, ante las autoridades del Ministerio del Trabajo (MITRAB) de Río San Juan, que manda el **pago de hasta 20 salarios** en concepto de indemnización en caso de renuncia o despido. Esto cuadruplica lo establecido en la ley laboral nicaragüense.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a terceros.

- Dos Centros de Desarrollo Infantil (CDI) propiedad de la municipalidad fueron traspasados al MINED.
- El “Parque de Ferias”, que tuvo un costo de un millón de córdobas pagados por la municipalidad (obviamente sobrevaluado), fue “donado” al MEFCCA.
- La empresa aguadora municipal (Comité de Agua Potable y Sanidad CAPS), fue “privatizada” a favor de particulares vinculados con el partido sandinista y la administración anterior de la alcaldía. En este caso, la

administración actual ha continuado pagando el costo de la energía eléctrica del pozo de agua potable para evitar prolongadas suspensiones del servicio por falta de pago de la energía (de hasta 3 semanas en uno de los casos), y haciendo conciencia entre la población, se ha logrado que ya prácticamente un 80% de la población ha iniciado a pagar el servicio en la alcaldía, aunque el pozo continúa en poder de los usurpadores. Esta propiedad es protegida por la Policía Nacional, la que ha impedido el acceso a las autoridades edilicias al pozo.

Todos estos **traspasos de propiedades fueron efectuados de manera irregular**, sin cumplir con el ordenamiento legal, pues no hubo sesión del Concejo Municipal que se haya convocado para efectuar esas donaciones, mucho menos que hubiese obtenido mayoría calificada, la que era imposible de alcanzar sin la participación de los concejales opositores, lo que afirman el alcalde actual y varios de los concejales de entonces continúan en el Concejo Municipal. Expresa el alcalde que únicamente se encontró un Acta de una supuesta “sesión” del Concejo Municipal en la que se hacía la donación de las propiedades arriba detalladas, pero que contenía únicamente tres firmas. El Registro Público de la Propiedad de Río San Juan no da información sobre las propiedades usurpadas.

Un caso que llama fuertemente la atención es sobre la construcción del Parque para Adultos Mayores, que tuvo un costo de C\$960,000 córdobas, obviamente sobrevalorados.





d. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

La alcaldía no se recibió con ningún tipo de inventario. El poco mobiliario que se encontró estaba completamente deteriorado y/o destruido. Los vehículos propiedad de la alcaldía se encontraron vandalizados, sin llantas. Cuatro motocicletas que encontraron, estaban inservibles, sin documentos ni llaves. Afirma el alcalde que “se llevaron entre 20 y 25 computadoras”. Ya instaladas las nuevas autoridades municipales recibieron amenazas creíbles de que se quemaría el edificio municipal, pero la población se aprestó a proteger la alcaldía e impidió que se llevara a cabo el incendio.

e. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

Además de ser víctima de saqueo de sus instalaciones, se les ha afectado con un recorte desmesurado de las transferencias del gobierno central, que pasaron de C\$24 millones a C\$7 millones, y han sido informados que les será reducido en C\$1 millón adicional. Las transferencias del gobierno central a las municipalidades se han visto afectadas por la modificación del Presupuesto General de la República, sin embargo en el caso de los municipios opositores, las reducciones llegan hasta un 70%.

3. Alcaldía de Santo Domingo, Chontales.

En el municipio de Santo Domingo, el alcalde saliente, Nelson Álvarez, no se presentó al acto de Traspaso de Mando de la municipalidad, sino que llegó tarde y sin ningún documento legal para la entrega de los bienes municipales: no entregó Memoria de Traspaso, ni Estados Financieros, ni inventario de los activos. En entrevista para este Observatorio, el alcalde entrante, Mauricio Martínez Pérez, en compañía del Concejal Obed Abiú Lazo, manifestó que prefería no hablar pues se sentía amenazado por el continuo **asedio de paramilitares** afines al partido sandinista en el poder.

Aunado a lo anterior, indicó que en las pasadas elecciones municipales, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) -al que pertenece él mismo- alcanzó suficientes votos para obtener 9 concejales, al Frente Sandinista (FSLN) le correspondían 4 concejales y al partido Ciudadanos por la Libertad (CxL) un total de 3 concejales. Sin embargo, primero en el Concejo Electoral Municipal y luego en el Departamental, les fueron asignados 7 concejales al PLC, 6 al FSLN y 3 al CxL, es decir, le “robaron” 2 concejales al PLC y se los dieron al FSLN.



Los 3 concejales de CxL se sumaron a la bancada sandinista, alcanzando mayoría con un total de 9 concejales, lo que les permitió nombrar al Secretario del Concejo Municipal. El Secretario es quien controla la agenda del Concejo. Extraoficialmente, el concejal Lazo mencionó que en el municipio se rumoraba que los concejales de CxL fueron “comprados” por los sandinistas y que incluso se decía que

hasta casa les habían dado. El alcalde Martínez está intentando conformar bancada con estos 3 concejales de CxL para poder tener control del Concejo Municipal, por lo que no desea enturbiar las negociaciones recordando el estado en que recibió la alcaldía, pues considera que eso únicamente serviría para revivir rencores que afectarían su labor política.

Por los motivos expuestos, el alcalde únicamente accedió a brindar datos referentes a su gestión municipal. Dentro de estos tenemos:

a. Deudas.

Se recibió el municipio con una deuda de C\$2 millones de córdobas en proyectos (“Calles para el pueblo”). Esta suma les fue deducida directamente de las transferencias municipales por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. Esta deuda era desconocida pues nunca se informó sobre la misma durante el período de la administración previa. Así mismo, nunca fue sometida a aprobación del Concejo Municipal y menos a consulta popular mediante cabildo.

b. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

Las transferencias que el MHCP debía hacer a la alcaldía de Santo Domingo durante el año 2018 ascendían aproximadamente a la suma de C\$21 millones de córdobas. A esta suma le redujeron el 12% al inicio del período presupuestario y posteriormente le añadieron una reducción adicional por el 11%. En este año 2019, la reducción presupuestada es del 21%, sin embargo a la fecha –abril 2019- aún están esperando la transferencia correspondiente al primer desembolso trimestral.

Cabe acotar que debido a una reducción presupuestaria, el el Ministerio de Hacienda ha reducido sus transferencias a todos los municipios, pero que en los que gobiernan alcaldes sandinistas las reducciones generalmente no alcanzan ni el 5% del monto original, mientras que en alcaldías opositoras, estas

transferencias, como veremos adelante, van reducidas desde un 20% hasta un 90% menos en relación con lo entregado para el año anterior.

c. Protección del Estado a empresa minera.

Santo Domingo es un municipio que se destaca por la actividad minera de extracción de oro. La concesión para la extracción del mineral es de la empresa de origen canadiense B2GOLD, y las contribuciones de esta empresa en materia de impuestos conforma el ingreso más importante de la municipalidad. Las relaciones entre esta empresa y los mineros artesanales se vió bastante tensa el año pasado al haberse ampliado el área de acción de la minera, al punto que los trabajadores de la misma solo pudieron ingresar al área concesionada cuando la Policía Nacional los protegió con fuerzas antimotines. Durante las negociaciones, B2GOLD se comprometió a entregar al municipio la suma de US\$800,000 cada año cada año, pero hasta la fecha no ha cumplido con sus obligaciones.

d. Asedio judicial a concejales

Durante la entrevista, el concejal Obed Lazo informó que además del asedio de paramilitares que patrullan el municipio durante toda la noche – encapuchados en camionetas de instituciones del Estado a las que les quitan las placas por la noche y se las vuelven a colocar en la mañana, pero que todos conocen-, a los concejales demócratas les están reactivando casos penales de vieja data y que están siendo procesados con trámite de urgencia, con la obvia amenaza de cárcel únicamente por el hecho de ser contrario al partido sandinista.

4. Alcaldía de San Sebastián de Yalí, Jinotega.

El alcalde de San Sebastián de Yalí, Noel Efraím Moreno fue electo en la planilla del partido Ciudadanos por la Libertad CxL. Al respecto de la situación en que recibió la administración municipal nos informó que la administración anterior no formó la Comisión de Traspaso ni les entregó la Memoria de Traspaso, ni documentación legal, ni inventarios ni Estados Financieros que reflejaran lo que estaba recibiendo. Ha sido únicamente durante su administración que ha conocido la realidad.

a. Deudas.

Al momento de recibir la primera transferencia por parte del MHCP, se les dedujo unilateralmente la suma de **C\$3 millones de córdobas**. Al consultar el alcalde con los funcionarios de Hacienda sobre el motivo de esta deducción, éstos le informaron que correspondía a la deuda del programa “Calles para el Pueblo” que debía ser pagado a la institución bancaria Banpro. Ante esto, el alcalde se dirigió a Banpro, donde le aseguraron que tal deuda era inexistente. Esta situación condujo al alcalde a solicitar un informe al MHCP sobre la deducción aplicada, el que todavía está esperando. Extraoficialmente le han dicho que “parecía que ese dinero se lo habían dado al INIFOM” (Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal).

No hay registro ni acta de sesión del Consejo Municipal –porque no hubo- que aprobara la asunción de este crédito, ya que el programa “Calles para el Pueblo” era un programa ejecutado directamente por el gobierno central sin intervención de la alcaldía. Tampoco se consultó con la población. Consecuentemente esta deuda era inexistente e ilegal.

b. Convenio colectivo.

Al asumir la administración de la alcaldía, se encontró el alcalde con que en diciembre se había elaborado un Convenio Colectivo ante el Ministerio del Trabajo MITRAB de Jinotega al que habían firmado como firmado en junio de ese mismo año, el que otorgaba liquidaciones a trabajadores que renunciaran o fueran despedidos por sumas iguales hasta a 20 salarios del trabajador en cuestión. El alcalde decidió llegar a juicio ante el Tribunal del Trabajo, pero todos los fallos fueron a favor de los trabajadores, tal como si el mencionado convenio hubiera sido negociado legítimamente.



En el caso de los funcionarios electos –alcalde, vicealcalde y concejales-, éstos no son sujetos de liquidación, y todos los funcionarios de instituciones del Estado están obligados a tomar sus vacaciones todos los años, so pena de perderlas y la correspondiente multa al empleador. No obstante lo anterior, la vicealcaldesa saliente ha demandado a la alcaldía por C\$300,000 (trescientos mil córdobas) en concepto de vacaciones. Este caso aún está pendiente de fallo, pero por las vísperas se presume será fallado a favor de la demandante.

La alcaldía se recibió 90 empleados -muchos de ellos supernumerarios dedicados a labores políticas-, y ha sido reducida a una planilla de 50 trabajadores. “Aún falta”, indica el alcalde refiriéndose que todavía debe reducir más trabajadores, lo que ha ido haciendo, “poco a poco”.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a terceros.

En la municipalidad de Yalí, “se robaron 9 propiedades” afirma el alcalde, a saber:

- i. Balustrera (campo para la extracción de balastre) ubicada en la comarca “La Rica”, con un área de 4 manzanas¹. Traspasada a favor de la Procuraduría General de la República PGR.

¹ 1 manzana = 1 mz = 0.7 hectáreas.

- ii. Balustrera urbana en la zona 1 de la ciudad más un campo de fútbol (ambos ubicados en el mismo terreno). Traspasada a favor de la PGR.
- iii. Terreno que sería destinado para la construcción de cementerio. Traspasado a favor de la PGR y posteriormente lotificado y los lotes repartidos entre simpatizantes del partido sandinista. Se sabe que los líderes del partido a nivel municipal cobran por estas adjudicaciones, pero se desconocen detalles.
- iv. Terreno de vivero ubicado en comunidad Las Brisas. Traspasado a favor de la PGR y posteriormente lotificado y repartido a simpatizantes sandinistas. Mismo comportamiento que el acápite anterior.
- v. Mirador turístico en el cerro “de La Guardia”. Traspasado a favor del Instituto Nacional Tecnológico INATEC.
- vi. Centro turístico de El Volcán, traspasado a favor de INETER.
- vii. Centro de Desarrollo Infantil CDI de la municipalidad traspasado a favor del Ministerio de la Familia MIFAMILIA.
- viii. Parque de Ferias con un costo de C\$3 millones de córdobas (ya construido con fondos de la alcaldía), traspasado al MEFCCA.
- ix. Campo de béisbol, traspasado a favor del MEFCCA.

Los traspasos de estas propiedades fueron a espaldas del Concejo Municipal, y en caso de haber sido presentados al Consejo, la administración anterior tenía 13 votos contra 10, y necesitaba los votos favorables de 19 concejales para enajenar las propiedades municipales. Obviamente tampoco se llevó a cabo la consulta popular. Del listado de propiedades arriba detallado, únicamente se conoce que las últimas tres fueron donadas en una misma escritura, pues el alcalde encontró una fotocopia entre papeles que halló. De todo esto envié carta informando a la Contraloría General de la República CGR, la que aún no responde.

d. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

Al ingresar al edificio de la alcaldía, se encontró el nuevo alcalde con que se habían llevado prácticamente todo el mobiliario y equipo, alfombras, cortinas, computadoras, equipos y materiales de cocina y cocinas industriales de la escuela de oficios de la alcaldía. Los vehículos y las motocicletas dañadas (sin documentos y sin llaves). Únicamente quedaron algunas sillas viejas inservibles.

A medida que la nueva administración iba encontrando documentación dentro de papeles que dejaron desordenados, se enteraron de un pago de C\$500,000 (medio millón de córdobas) a un contratista por una obra que nunca se ejecutó, y que un fondo –aún desconocen el monto total- que se estaba recogiendo entre productores de la zona para la instalación de una biblioteca virtual, nunca apareció.

Cabe acotar que el actual alcalde, Noel Moreno, fue alcalde hacía dos períodos, y que él mismo entregó la municipalidad a quien luego se la habría de entregar a él. En esa ocasión, él entregó conforme inventario, oficina por oficina, con toda la documentación legal, contable y Memoria de Traspaso correspondientes. También fue concejal opositor en el período anterior, por lo que conoce a la perfección la situación de la alcaldía y sus propiedades y sabía lo que debía haber recibido, y por tanto, lo que no le entregaron.

e. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

Considera el alcalde Moreno, que **“Ortega ahoga a las alcaldías opositoras”**. En el caso de la alcaldía de San Sebastián de Yalí las transferencias municipales del MHCP debía ser en 2018 de C\$40 millones. Les asignaron C\$19 millones de los cuales dedujeron la supuesta deuda por C\$3 millones de calles para el pueblo, quedando inicialmente en C\$16 millones. A esta suma le añadieron una reducción adicional de C\$2.6 millones, quedando en C\$13.4 millones. **Una reducción del 66.5%.**

Para este año presupuestario de 2019, se les ha asignado C\$14.4 millones, del que **ofrecen una reducción del 90%**. Estos desmesurados recortes presupuestarios ha obligado al alcalde a enviar por un mes completo a la mayor parte de los funcionarios de la municipalidad a sus casas con permiso sin goce de salario, quedando únicamente 15 trabajadores para atender funciones urgentes e impostergables. La planilla del personal se ha reducido de 90 a 50 personas.

Actualmente se encuentran a la espera de la transferencia correspondiente al primer trimestre 2019, que aún no reciben. Esto les está obligando a considerar enviar nuevamente al personal sin goce de salario por un mes a sus casas.

f. Asedio y asesinatos a opositores.

Si bien en todo Nicaragua la oposición es constantemente asediada por paramilitares protegidos por la Policía Nacional y pagados y apertrechados por instituciones del Estado, en los municipios del norte del país esta situación es aún más grave. En el caso de San Sebastián de Yalí, después de las elecciones fueron asesinados mientras celebraban el triunfo electoral de CxL los jóvenes Alejandro Aguilar y Wilder Moreno (este último sobrino del alcalde Noel Moreno) por motivos políticos. La Policía Nacional no ha investigado los hechos.

5. Alcaldía de Wiwilí, Jinotega.

En la alcaldía de Wiwilí recibieron a este Observatorio la sra. Alcaldesa Reyna Hernández, el Vicealcalde Manuel Blandón y el Asesor Legal de la Alcaldía, sr. Nelson Herrera Blandón. La situación política en este municipio es muy precaria, el Concejo Municipal lo integran 13 concejales de tendencia liberal y 13 de tendencia sandinista. La ley de municipios estipula el voto doble de la alcaldesa en caso de

empate en las votaciones del Concejo, lo que le ha permitido mantener el control del mismo y nombrar a su Secretario.

Según la misma Alcaldesa afirma, “ **en Wiwilí se encuentran SITIADOS, ASEDIADOS, ASESINADOS y SECUESTRADOS**”. En este municipio han sido asesinados desde que la actual administración accedió a su mandato, el Asesor Legal de la Alcaldía –el actual asesor es el segundo y además hermano del occiso- y el Director de Servicios Municipales de la Alcaldía. Por ninguna de estas dos muertes se encuentra nadie procesado ni detenido. Además un colector del área de Recaudación de la alcaldía está detenido desde hace más de tres meses sin haberle aún formulado cargos, por supuestamente “haber participado en las protestas”.

Al igual que en otras alcaldías, esta fue recibida endeudada, saqueada y con un convenio colectivo leonino. No se conformó Comisión de Traspaso ni fue entregada Memoria de Traspaso, ni inventario ni Estados Financieros a la administración entrante.

a. Deudas.

Al momento de recibir la primera transferencia por parte del MHCP, al igual que otras alcaldías opositoras, les fue deducido un “**préstamo**” por **C\$2 millones** de córdobas, en concepto de pago del programa “Calles para el Pueblo”. De más está decir que este préstamo nunca fue informado al Concejo Municipal –del cual la alcaldesa actual era miembro como concejal- ni se llevó a la contabilidad del municipio.



b. Convenio colectivo.

A pesar de que nunca hubo Convenio Colectivo entre los trabajadores y la administración municipal, al asumir la administración actual, se encontró con un convenio que le obligaba a pagar el equivalente a **20 salarios** a los trabajadores que fueran despedidos o renunciaran. Esto ascendió a la suma de **C\$14 millones** de córdobas. Si bien indica la alcaldesa que optaron por agotar la vía administrativa ante el Ministerio del Trabajo y luego la jurisdiccional, **todos los procesos judiciales fueron anómalos** y siempre fallados a favor de los trabajadores.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a terceros.

Fueron usurpadas seis propiedades del municipio por entidades estatales o partidarios del Frente Sandinista al día siguiente del Traspaso de Mando:

- i. El Parque de Ferias municipal fue traspasado a favor del MEFCCA.
- ii. El “Rincón Turístico” (terreno y edificación), tomado directamente por la Secretaría municipal del FSLN.
- iii. El “Parque Ecológico” –terreno de 3 manzanas- invadido por simpatizantes del FSLN, y lotificado por líderes municipales de ese partido.
- iv. Terreno de $\frac{3}{4}$ de mz. “Granja La Joba”, igualmente invadido y lotificado a simpatizantes del FSLN.
- v. Solar (terreno) y Casa de los Productores en la microrregión de Wamblán, invadida por líderes del partido FSLN.
- vi. Terreno en la microrregión de Plan de Grama, también tomado por líderes del partido FSLN.

La alcaldesa conoce que estos terrenos aún no han sido escriturados, sin embargo el Registro Público de la Propiedad en Jinotega –cabecera departamental a la que pertenece el municipio de Wiwilí- no entrega ninguna certificación ni les permite acceso a la información registral.

Adicional a lo anterior, la administración saliente dejó el **Muelle en el Río Coco bajo contrato indefinido** a manera de concesión a particulares, cuando por ley ninguna concesión municipal puede ir más allá del período de vigencia de la administración edilicia que lo otorga. Al intentar por vías legales recuperar la administración del muelle, los concesionados interpusieron un Recurso de Amparo en la Posesión, lo que según la sra. Alcaldesa, seguramente será fallado a favor de ellos porque los “tribunales están sesgados y parcializados”. Cabe mencionar que el transporte fluvial es de gran importancia para el municipio, siendo la única vía de comunicación con comunidades alejadas.

d. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

Para este año 2019 las transferencias municipales del Ministerio de Hacienda, fueron **reducidas de C\$91 millones a C\$21 millones** según presupuesto, sin embargo, ya en el mes de abril aún no reciben lo correspondiente al primer trimestre. El año pasado, además de los C\$2 millones deducidos para pago de préstamo, les fue rebajada injustificadamente la suma de C\$273 mil córdobas en concepto de “gastos operativos”.

e. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

Las instalaciones de la alcaldía fueron encontradas saqueadas, el mobiliario y equipos de oficina sustraídos, dejando únicamente lo inservible. Todos los vehículos –camiones y motocicletas- inoperables.

6. Alcaldía de El Cuá, Jinotega.

En la alcaldía de El Cuá atendió a este Observatorio el sr. Alcalde Isidro Irías, el Secretario del Concejo Municipal sr. Rubén Rugama, y la concejal Patricia Úbeda Castro. Esta alcaldía tiene el “dudoso honor” –al igual que la alcaldía de La Trinidad- de haber sido **saqueada y quemada en dos ocasiones** en la actual administración, pues los ataques de simpatizantes sandinistas han continuado. También han sufrido persecución por parte de la Policía Nacional, al haber cateado la casa del alcalde sin presentar orden de cateo, y el mismo alcalde fue objeto de un **atentado contra su vida** al haber sido rafagueado con armas de guerra mientras salía de la población en su camioneta. La situación en que se encontró la alcaldía se describe sintéticamente a continuación:

a. Deudas.

- Se encontró con una deuda de C\$3.4 millones en concepto de “Calles para el Pueblo”, monto que le fue deducido de las transferencias del MHCP.
- Se pagaron C\$350 mil por un edificio que se construyó en instalaciones de la Policía Nacional.
- C\$1,800,000 en concepto de indemnizaciones pendientes de pago de trabajadores que habían renunciado.
- El Banco Corporativo –banco de ALBANISA recientemente comprado por el Estado nicaragüense- les ha notificado del cobro de C\$13 millones de córdobas por préstamos a la alcaldía anterior.

Ninguno de estos “préstamos” fueron autorizados por el Concejo Municipal durante la administración anterior, el alcalde y varios concejales actuales formaron parte del Concejo Municipal pasado y así lo atestiguan.

b. Convenio colectivo.

Al inicio de su administración, el alcalde Isidro Irías se encontró con un Convenio Colectivo que había sido elaborado en diciembre de 2019 –posterior a la fecha de las elecciones pero previo a la asunción del alcalde actual- con fecha de junio de 2018. Este convenio espurio le obliga a pagar indemnizaciones a trabajadores que renuncien o fueran despedidos de **2 salarios por cada año trabajado hasta por 10 años (20 salarios en total)**. El Código del Trabajo de la República de Nicaragua establece un máximo de 5 salarios por 6 años de trabajo.

Recibió la alcaldía con 70 trabajadores y la renuncia de 28 (eran 98 en total). De estos, actualmente –abril 2019- quedan 50. Las indemnizaciones las terminaron de pagar hasta este año, con un gran esfuerzo por parte de la administración. Además, aunque la alcaldía actual inició el 19 de enero de 2018, todos los que renunciaron y terminaron sus períodos –incluidos el alcalde anterior y la vicealcaldesa- se pagaron el mes completo antes de irse.

Además de lo anterior, un cobrador de impuestos contratado por comisiones demandó a la municipalidad en concepto de indemnización y el Ministerio del Trabajo mandó pagar C\$120 mil córdobas. El alcalde indica que este trabajador no es sujeto de indemnización porque no era empleado de la alcaldía, sino que tenía un contrato por servicios externos.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a terceros.

Nos informó el alcalde Irías que mediante Acuerdo Presidencial, el Procurador General de la República, Hernán Estrada efectúa donación por parte del Estado de Nicaragua a la Municipalidad de El Cuá de siete propiedades:

- i. Edificio conocido como la “Escuela vieja Ricardo Morales Avilés”, actualmente remodelado. Este está siendo ocupado por el MINED.
- ii. Edificio de la organización “Zona Norte”, donde luego fue la oficina de la Empresa Municipal de Agua de El Cuá (EMAC), actualmente está ocupado por el INSS e INATEC.
- iii. El CDI de la municipalidad, ocupado por el MINED.
- iv. El edificio de la alcaldía.
- v. El terreno donde funciona el Mercado Municipal. Aquí la alcaldía construyó el Mercado, pero los módulos supuestamente fueron vendidos –no existe documentación que así lo demuestre- a sus actuales ocupantes, particulares afines al partido sandinista. El alcalde comenta que no ha hecho ningún intento por desalojarlos pues está seguro que ningún tribunal le daría la razón y aun así, la policía tampoco colaboraría con el desalojo.
- vi. “Casa Base”, actualmente en manos de particulares.
- vii. “Casa de la mujer”, ídem.

De todas estas propiedades, únicamente existe la factura donde funcionó la EMAC, y se ha logrado obtener segundos testimonios de todos los demás, pero las tienen ocupadas. Encontraron un Acta del Concejo Municipal aprobando estos traspasos conteniendo únicamente tres firmas. La sesión nunca fue convocada ni efectuada.

Además de lo anterior:

- viii. Terreno que la municipalidad había comprado a la iglesia católica (al Obispo de Jinotega) está ocupado por particulares
- ix. Terreno comprado a la iglesia católica por medio del párroco Mauricio Pérez, está ocupado por el MINED.
- x. El campo de béisbol de Teocintal, fue lotificado a favor de simpatizantes sandinistas luego de las elecciones.
- xi. Particulares afines al partido sandinista se apoderaron de la EMAC.



De ninguna de estas propiedades existe escritura de donación o de compraventa ni recibos. Tampoco fueron aprobadas en el Concejo Municipal. La única propiedad que queda en manos del municipio es el edificio de la alcaldía.

d. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

De C\$53 millones presupuestados para el año 2018, recibieron C\$29 millones. Para 2019, el presupuesto es de C\$16,445,134 para inversiones y aproximadamente C\$7M para gastos operativos. Aún no reciben nada.

e. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

La municipalidad se encontró completamente saqueada, sin mobiliario ni equipo. No dejaron ni las sillas plásticas, de las que habían 150 para las sesiones de cabildo abierto.

Entre los equipos robados y vandalizados se encuentran:

- i. Un camión de 2 TM donado por COSUDE se lo robaron para la empresa aguadora.
- ii. De cuatro camionetas que posee la municipalidad, una de ellas en buen estado, una en mal estado y otra destruida.
- iii. Una retroexcavadora que tenía llantas nuevas la encontraron con llantas viejas y en mal estado.
- iv. A los dos camiones recolectores de desechos sólidos les cambiaron las llantas por llantas viejas en mal estado.
- v. El ring de boxeo que poseía la municipalidad para fomentar este deporte, desapareció.
- vi. Radio Bosawás, totalmente saqueada, sin equipos, “se robaron todos los aparatos” se lamentó el alcalde. TELCOR le suspendió la frecuencia y suponen que la pasaron a favor del alcalde saliente, Raúl Antonio Acevedo Lara, del FSLN.

Como si todo esto hubiera sido poco, procedieron a prender fuego al edificio de la alcaldía, quemando parte de esta. Esto lo hicieron por segunda vez a finales de mayo de 2018, quemando nuevamente un edificio de oficinas de la alcaldía.

Aunado a todo lo anterior, las autoridades de instituciones del gobierno central ubicadas en el municipio obstaculizan deliberadamente la labor del alcalde. Un ejemplo de esto es el MINED que no colabora con el alcalde. Se había

conseguido que la ONG WILDOM donara tres escuelas para el municipio, y pero no se pudieron hacer porque la delegada del MINED nunca dio el Certificado correspondiente. También han ordenado que se reciba a personeros de SAVE THE CHILDREN que donarían materiales educativos. Tampoco se tiene coordinación con la Policía Nacional.

7. Alcaldía de La Trinidad, Estelí.

Fuimos recibidos por el Alcalde de La Trinidad, sr. Bismark Rayo, y el Asesor Técnico, sr. Arnoldo Mairena Guevara. Al igual que otras alcaldías, el alcalde dice están asediados y amenazados por las fuerzas afines al partido FSLN. Igualmente, la situación en que se recibió la administración municipal no es diferente de como la recibieron otras alcaldías en las que ganó la oposición.



a. Deudas.

Similar a otras municipalidades opositoras, les fue deducida de las transferencias del MHCP un “préstamo” del programa “Calles para el Pueblo”, en este caso por la suma de C\$2,076,000. Además, quedaron deudas con las empresas de telefonía celular y WiFi (Movistar y Claro) por un aproximado de C\$400 mil córdobas y deudas misceláneas que redondeaban los US\$6,000 dólares.

b. Convenio colectivo.

SE encontraron con un Convenio Colectivo que según la administración saliente fue firmado a fines de octubre, poco antes de las elecciones. En este convenio se obliga a pagar a los trabajadores despedidos o que renuncien, **el doble** de lo correspondiente por indemnización. De acuerdo con números que informó el alcalde, las cifras por indemnizaciones pasaron de C\$2.6 millones de córdobas a

C\$5.8 millones. Destaca que ninguno de los trabajadores que han sido retirados de la alcaldía fue contratado conforme establece la Ley de Carrera Administrativa Municipal.

La planilla ha sido reducida durante el año 2019 y hasta abril de 2019, de un total de 100 empleados a 52. Ocho de los retirados trabajaban en “promotoría social”, cargo que todos saben era para desempeñar actividades de proselitismo político a favor del partido FSLN.

c. Traspaso ilegal de propiedades de la municipalidad a terceros.

En el caso de la alcaldía de La Trinidad, se dieron los siguientes traspasos ilegales de propiedades:



i. CDI municipal pasó al MINED.

ii. El Mercado Municipal, prácticamente nuevo, construido con fondos de la alcaldía, pasó a manos particulares, siendo ahora los ocupantes de los tramos sus supuestos propietarios. Estos dicen que la administración anterior les vendió, pero no existe registro de esa venta ni presentan comprobantes de pago. No está de más decir que el alcalde considera una pérdida de tiempo proceder por la vía judicial para lograr el desalojo de los ocupantes.

iii. La Casa Materna pasó al Hospital de La Trinidad, administrado por el MINSA.

De todos estos traspasos “ni cuenta se dieron los concejales” asegura el alcalde.

d. Reducción desmesurada de las transferencias municipales.

El monto presupuestado originalmente para ser transferido por el MHCP era de C\$36 millones de córdobas. Esta suma les fue reducida inicialmente a un poco más de C\$13 millones, y luego nuevamente cercenada en un 12%, quedando en C\$12,063,874. Un detalle insólito es que en el mes de enero de 2019, el MHCP les dedujo directamente el pago correspondiente al aporte patronal para el INSS.

Las reducciones presupuestarias de las transferencias municipales a alcaldías con administración sandinista, son del orden del 2 al 5% -el mayor caso es del 11%-, mientras que las alcaldías opositoras son castigadas con reducciones en promedio de un 60 al 70%, siendo la menor del 20% y la mayor de hasta el 90%.

e. Saqueo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte.

La alcaldía de La Trinidad fue saqueada en dos ocasiones: previo al ingreso de la administración actual y luego el día tres de junio de 2018 cuando fuerzas paramilitares fuertemente armadas, sitiaron y se tomaron la ciudad para eliminar los “tranques” que la población había levantado para impedir el paso precisamente a estas huestes represoras. Rompieron las puertas de la alcaldía y destruyeron y saquearon lo que encontraron a su paso.

Al inicio de la actual administración edilicia, no se recibió Memoria de Traspaso, ni documentación legal, Estados Financieros ni inventario. Se llevaron la mayor parte de las computadoras y las que dejaron no servían. Borraron la información contable, de Registro Civil y de Catastro Municipal.

La maquinaria y equipo de construcción de caminos de la alcaldía (retroexcavadora, patrol, backhoe, motoniveladora, vibrocompactadora) y tres camiones de carga, fueron encontrados completamente destruidos, vandalizados. De nueve motocicletas que poseía la alcaldía, encontraron únicamente dos, pero únicamente los chasis y se llevaron 21 computadoras de la Escuela de Oficios de INATEC.

En el segundo saqueo, se llevaron 12 computadoras, televisores, el mobiliario y una motocicleta, así como 40 colchones que habían sido donados por una fundación benéfica para atender emergencias, y quemaron parte del edificio de la alcaldía. La Policía Nacional protegía y acompañaba a estos paramilitares, actuando en conjunto.

8. Alcaldía de El Ayote, RACS.

En la alcaldía de El Ayote se denunció fraude durante el Traspaso de Gobierno Municipal pues aún cuando los concejales de oposición (CxL y PLC) suman 9 votos contra 8 de los del partido FSLN (seis votos de sus concejales electos más los votos del alcalde y del vice alcalde), el alcalde sandinista Erasmo Reyes Arróliga intentó imponer a la Secretaria del Concejo Municipal en la primera sesión. Esta sesión se suspendió y desde enero 2018 (hace ya más de 15 meses) no se convoca a sesión del Concejo y la alcaldía está funcionando “de facto”, sin la participación de los concejales de la oposición que conforman mayoría.

Este Observatorio se comunicó con la Jefa de la Bancada Opositora, Eliakím Elionora Salmerón Oporta, quien además de relatarnos la forma violenta en que el alcalde intentó elegir a la Secretaria propuesta por él, mientras que la mayoría la apoyaba a ella (9 votos a favor de la Licenciada Eliakím Salmerón contra 8 votos a favor de la Doctora Andrea García Reyna), nos hizo llegar una serie de documentos en los que demuestra favoritismo en la contratación de una empresa para la reparación de caminos en el municipio, así documentos en los que reclaman su legítima participación en el Concejo Municipal.

9. Alcaldía de San Pedro de Lóvago, Chontales.

En esta alcaldía nos resultó imposible entrevistar al alcade Ramón González, pues nunca atendió nuestras llamadas y mensajes explicándole el motivo de nuestra visita. Su asistente nos informó en varias ocasiones que no se encontraba en la alcaldía o que estaba fuera del municipio.

El alcalde González asumió la administración edilicia muy cuestionado porque incluso su partido CxL aceptó su derrota en los comicios municipales, pues se había cometido fraude en perjuicio del candidato del PLC Mélvín Báez al añadir un número "2" a una Acta de Escrutinio, pasando CxL de tener 21 votos, a 221. Este cambio fue suficiente para que el resultado cambiara y el candidato Báez fuera despojado de su triunfo.

Este observatorio consultó con pobladores del municipio de San Pedro de Lóvago y nos expresaron que el alcalde González, debido a la fragilidad de su mandato por su origen ilegítimo, se ha aliado a los concejales sandinistas y se ha hecho de la vista gorda de los actos de corrupción de la administración anterior.